

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) INFORMAN:

Que en desarrollo del proceso de estructuración del Programa “**COLOMBIA RURAL**” para la atención de vías terciarias que adelanta el Gobierno Nacional, personas inescrupulosas vienen usurpando la vocería del referido programa y en especial del **INVIAS**. Consecuente con lo anterior, se presentó **DENUNCIA** ante las autoridades correspondientes.

Por lo tanto, reiteramos a la Opinión Pública y a las Entidades Territoriales, lo siguiente:

1. Todos los trámites del programa son gratuitos y para acceder al mismo no se requiere intermediación alguna, en consecuencia, ninguna persona distinta a los funcionarios de las entidades responsables del programa es interlocutor válido de estos.

2. Para garantizar lo anterior, los señores alcaldes y gobernadores, serán atendidos en la presencia de por lo menos dos funcionarios de las entidades encargadas del programa. Los funcionarios responsables del programa han suscrito un pacto de transparencia y de confidencialidad y aceptado voluntariamente someterse a cualquier mecanismo de verificación de sus conductas.

Adicionalmente, solicitamos el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación y solicitamos a la Fiscalía General darle prioridad a la investigación de los hechos irregulares hasta ahora denunciados.

3. La postulación y priorización de los proyectos del programa “**COLOMBIA RURAL**” para vías terciarias, es objetiva y mediante convocatoria pública; su desarrollo es institucional y concretamente, del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

4. Los requisitos y procedimientos del programa podrán ser consultados en la página institucional del INVIAS: www.invias.gov.co y los mismos, además, serán socializados por el Ministerio de Transporte y el INVIAS en reuniones regionales que se realizarán con los Alcaldes y Gobernadores de acuerdo con la programación que para tales fines se determinen. Esta programación igualmente podrá ser consultada en la misma dirección electrónica citada.

5. Finalmente, agradecemos a los ciudadanos **DENUNCIAR**, cualquier hecho que atente contra la transparencia y objetividad del programa, al correo de INVIAS atencionciudadano@invias.gov.co

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2019